INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02 de junio de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1136
Nombres y apellidos del contratista:	DIONISIO DAVID BARRIOS MOGOLLON		
Fecha de inicio contrato:	14-01-2022	Fecha de finalización contrato:	15-12-2022
Periodo del informe:	*Cuarto informe comprendido entre el 01-05-2022 al 31-05-2022.*	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Vigilancia y control de procesos asignados y reasignados:	**Se realizó vigilancia y control a los siguientes procesos:** Despacho: Juzgado 3 Administrativo de B/quilla Demandante: Eddy Villanueva Muñoz Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-003-2018-00046-00 Despacho: Juzgado 3 Administrativo de B/quilla Demandante: Griselda Casseres Casiani Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-003-2021-00163-00 Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Despacho 1 Ins: Juzgado 4 Adm Demandante: Magaly Duran de Guerrero Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-004-2017-00227-01-H Despacho: Juzgado 5 Administrativo de B/quilla Demandante: Edgar Enrique Peñaranda Garcia Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-005-2021-00106-00 Despacho: Juzgado 6 Administrativo de B/quilla Demandante: Marco Fidel Rojas Velasquez

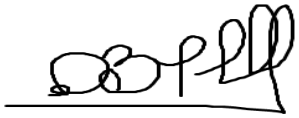
	Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-006-2018-00406-00 Despacho: Juzgado 6 Administrativo de B/quilla Demandante: Elsy Esther Echeverria Rivera Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-006-2019-00184-00 Despacho: Juzgado 7 Administrativo de B/quilla Demandante: Antonio Sara Fonseca Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-007-2020-00064-00 Despacho: Juzgado 7 Administrativo de B/quilla Demandante: Osivis Ramos Ramos Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-007-2020-00173-00 Despacho: Juzgado 7 Administrativo del Atlántico Demandante: Orlando Pineda Altamar Demandado: FOMAG - Diep Baq Radicado. 08-001-33-33-007-2021-00062-00 Despacho: Juzgado 8 Administrativo del Atlántico Demandante: Katherine Giraldo Atuesta Demandado: FOMAG - Diep Baq Radicado. 08-001-33-33-008-2019-00190-00 Despacho: Juzgado 9 Administrativo del Atlántico Demandante: Mercedes Varela Navarro Demandado: FOMAG - Diep Baq Radicado. 08-001-33-33-009-2018-00415-00 Despacho: Juzgado 9 Administrativo del Atlántico Demandante: Juanita de la Victoria Demandado: FOMAG - Diep Baq Radicado. 08-001-33-33-009-2020-00004-00 Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Despacho 1 Ins: Juzgado 10 Adm Demandante: Cecilia de Alba Demandado: DIEP Barranquilla Radicado. 08-001-33-33-010-2019-00256-01-W Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Despacho 1 Ins: Juzgado 10 Adm Demandante: Karla Martinez Demandado: DIEP Barranquilla- ADI Radicado. 08-001-33-33-010-2019-00313-01-LM Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico

	Despacho 1 Ins: Juzgado 10 Adm Demandante: Fernando Artuz Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-010-2020-00236-01-W Despacho: Juzgado 11 Administrativo de B/quilla. Demandante: Margeris De la Hoz Alonso Demandado: DIEP Barranquilla Radicado. 08-001-33-33-011-2020-00018-00 Despacho: Juzgado 13 Administrativo de B/quilla. Demandante: Elsa Rosa Ramirez De Vergara Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-33-33-013-2018-00108-00 Despacho: Juzgado 13 Administrativo del Atlántico Demandante: Mary Escorcia Castro Demandado: FOMAG - Diep Baq Radicado. 08-001-33-33-013-2020-00002-00 Despacho: Consejo de Estado Sección 2ª Despacho 1 Ins: Tribunal Administrativo del Atlántico Demandante: Judith Urueta Hernandez Demandado: DIEP Barranquilla-FOMAG Radicado. 08-001-23-33-000-2017-01422-01 (0764-2022) Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Demandante: Ines Hernandez De la Hoz Demandado: DIEP Barranquilla Radicado. 08-001-23-33-000-2018-000554-01-CH
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Despacho: Juzgado 9 Administrativo de B/quilla. Demandante: Alexander Bahoque Demandado: DIEP Barranquilla y otro Radicado. 08-001-33-33-009-2019-00069-00 Actuación: Auto requiere para demandante del 26 de mayo de 2022. Despacho: Juzgado 9 Administrativo de B/quilla. Demandante: Juana María de la Victoria Manjarrez Demandado: DIEP Barranquilla y otro Radicado. 08-001-33-33-009-2020-00004-00 Actuación: Fijación en lista del 25 de mayo 2022. Despacho: Juzgado 2 Administrativo de B/quilla. Demandante: Rosmira Castro Bacca

	Demandado: DIEP Barranquilla y otro Radicado. 08-001-33-33-002-2020-00001-00 Actuación: Terminación de Proceso con auto del 23 de mayo de 2022.
Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	Capacitación de la ANDJE del día 11 de mayo a las 10 AM sobre Reforma al C.P.A.C.A Capacitación de la ANDJE del día 24 de mayo a las 8 AM sobre Reforma al Código Disciplinario. Capacitación de la ANDJE del día 26 de mayo a las 8 AM sobre Reforma al Código Disciplinario.
Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría	Carpeta en Google Drive, donde se encuentran todas las actuaciones en los diferentes procesos judiciales mes a mes. La correspondiente a este periodo es Mayo 2022. https://drive.google.com/drive/folders/1qAZhMoOQ-0-MWnsLA8aElx9t4uSSvl7l
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales en caso que aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.	Mediante planilla 23101812 fue cancelada seguridad social del mes de Abril de 2022.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



DIONISIO DAVID BARRIOS MOGOLLON
C.C. 1.045.708.988 expedida en Barranquilla
T.P. 277.991